

DICTAMEN LEGAL Y ADMINISTRATIVO QUE EMITE EL OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS CON MÉXICO No. CJLP/907071987/001/12, (COMPRANET LA-907071987-T4-2012).

Antecedentes:

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, analizó la propuesta admitida, en el acto de la presentación y apertura de proposiciones, para la adquisición de bienes informáticos, del siguiente participante:

Servicios Integrales Heres, S.A. de .C.V.

Considerando:

Lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en relación al punto "2.1 requisitos legales y administrativos" de la convocatoria de la licitación, se evaluaron los siguientes requisitos obteniéndose el siguiente resultado:

PUNTO DE REFERENCIA	DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR:	SERVICIOS INTEGRALES HERES, S.A. DE C.V.
REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		
2.1.1	Para acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante, el licitante presentará un escrito dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 01 de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.	Si cumple
2.1.2	Un escrito dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Chiapas, bajo protesta de decir verdad en los términos del Anexo 03 de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Si cumple
2.1.3	Declaración de integridad dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De manera opcional el licitante podrá manifestar que conoce el contenido del Anexo 10 de esta convocatoria a la licitación.	Si cumple
2.1.4	Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta una declaración dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de esta convocatoria a la licitación.	Si cumple

<p>2.1.5</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional y/o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un capítulo de compras del sector público.</p> <p>Para lo cual, de conformidad con lo estipulado en las "REGLAS para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos." (regla 5.2) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010, los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, un escrito dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que:</p> <p>a) Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme al formato del Anexo 11; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, utilizando el Anexo 12, o</p> <p>b) Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al formato del Anexo 13.</p>	<p>Si cumple</p>
<p>2.1.6</p>	<p>En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes presentarán manifestación, dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, bajo protesta de decir verdad, de que es un persona física con discapacidad, o bien, tratándose de una empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos el cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, deberá presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. En su caso y para efectos de corroboración del porcentaje, será necesario que presenten la Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Seguro Social del período 03/12 de este ejercicio fiscal.</p>	<p>Si cumple (Presenta carta en la que señala que este punto no aplica para su representada)</p>
<p>2.1.7</p>	<p>En el caso de presentar escrito, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y deberán acreditarlo entregando para tal fin el formato denominado Anexo 09 con la manifestación que indica su estratificación.</p> <p>El licitante que resulte ganador, deberá entregar a la convocante previamente a la formalización del pedido, la documentación que acredite lo manifestado en este escrito.</p>	<p>Si cumple (Presenta carta en la que señala que este punto no aplica para su representada)</p>
<p>2.1.7.1</p>	<p>En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes presentarán manifestación dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, bajo protesta de decir verdad, en la que indiquen que son una micro, pequeña o mediana empresa y acrediten haber producido los bienes objeto de la licitación con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, constancia que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p>	<p>Si cumple (Presenta carta en la que señala que este punto no aplica para su representada)</p>
<p>2.1.8</p>	<p>En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integran una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.</p>	<p>Si cumple (Presenta carta en la que señala que este punto no aplica para su representada)</p>



DICTAMEN

La propuesta de la empresa Servicios Integrales Heres, S.A. de C.V., cumple con todos los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria de la presente licitación.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas., 16 de Agosto de 2012.

Validó:

Lic. Elvas Domínguez Espinoza
Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del
Consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas.